



XV TALLER INTERNACIONAL "COMUNIDADES; HISTORIA Y DESARROLLO"

Título

**La inclusión escolar comunitaria en el sistema de enseñanza
general del niño con discapacidad intelectual**

Title

***Community school inclusion in the general education system of
children with intellectual disabilities in Cuba***

Dayana Moya Espinosa¹, Celia Marta Riera Vázquez², Mirtha Arely del Rio
Hernández³

Resumen:

Problemática: Existen varios factores institucionales que limitan los procesos de inclusión escolar comunitaria de niños con discapacidad intelectual en el sistema de enseñanza general, lo que obstaculizan la efectiva realización del derecho a la inclusión escolar en Cuba.

Objetivo(s): Determinar los factores institucionales que limitan la inclusión escolar comunitaria de niños con discapacidad intelectual en el sistema de enseñanza general en Cuba. Examinar los documentos rectores que regulan dicho proceso. Evaluar la práctica pedagógica y el contexto escolar para el tratamiento educativo a los estudiantes con NEE en el S/I 13 de marzo de Santa Clara.

Metodología: Analítico-sintético, histórico-lógico e inductivo-deductivo del conocimiento teórico se vinculan, a partir del objeto de estudio con

¹ Ms. C. Dayana Moya Espinosa. Universidad Central Marta Abreu de Las Villas. Cuba. dayaname@uclv.cu.

² Dra. C. Celia Marta Riera Vázquez. Universidad Central Marta Abreu de Las Villas. Cuba. celiam@uclv.edu.cu.

³ Dra. C. Mirtha Arely del Rio Universidad Central Marta Abreu de Las Villas. Cuba. Hernandez.mirtarh@uclv.edu.cu.



técnicas grupales, el análisis documental, observaciones científicas y encuestas a directivos, funcionarios, trabajadores y expertos.

Resultados y discusión: Se develan un conjunto de contradicciones que median el proceso de inclusión escolar comunitaria y la alternativa de transformación posible. Se produce un acercamiento al tratamiento de la discapacidad intelectual en Cuba y se valora la posibilidad de incluir en escuelas regulares a niños con discapacidad intelectual.

Conclusiones: Contribuye a consolidar desde la concepción de la investigación-desarrollo e innovación, la producción del conocimiento y su validación por la práctica, respecto a la inclusión escolar de los infantes con discapacidad intelectual en las escuelas de enseñanza general en Cuba. Los aspectos teóricos, metodológicos y prácticos que se manejan constituyen un novedoso referente para el análisis de la inclusión escolar de niños con discapacidad intelectual en Cuba.

Abstract:

Problem: *There are several institutional factors that limit the processes of community school inclusion of children with intellectual disabilities in the general education system, which hinder the effective realization of the right to school inclusion in Cuba.*

Objective (s): *To determine the institutional factors that limit the community school inclusion of children with intellectual disabilities in the general education system in Cuba. Examine the governing documents that regulate said process. Evaluate the pedagogical practice and the school context for the educational treatment of students with SEN in the S/I March 13, Santa Clara.*

Methodology: *Analytical-synthetic, historical-logical and inductive-deductive of theoretical knowledge are linked, from the object of study with group techniques, documentary analysis, scientific*



observations and surveys of managers, officials, workers and experts.

Results and discussion: *A set of contradictions are revealed that mediate the process of community school inclusion and the alternative of possible transformation. There is an approach to the treatment of intellectual disability in Cuba and the possibility of including children with intellectual disabilities in regular schools is valued.*

Conclusions: *It contributes to consolidate from the conception of research-development and innovation, the production of knowledge and its validation by practice, regarding the school inclusion of infants with intellectual disabilities in general education schools in Cuba. The theoretical, methodological and practical aspects that are handled constitute a new reference for the analysis of the school inclusion of children with intellectual disabilities in Cuba.*

Palabras Clave: inclusión social; Inclusión escolar; Discapacidad; Factores institucionales.

Keywords: *Social inclusion; School inclusion; Disability; Institutional factors.*

1. Introducción

La educación inclusiva para personas con discapacidad intelectual, constituye un tema de estudio relevante en el marco de las políticas públicas. Nos referimos a un grupo poblacional específico al que se le desconoce su autonomía individual para decidir, lo que termina por vulnerar, el derecho a la vida y todos los demás derechos conexos atribuidos a cualquier sujeto social.

Un análisis del estado del arte muestra que este ha sido abordado fundamentalmente por las ciencias pedagógicas y psicológicas⁴.

Investigaciones realizadas imponen un criterio acerca de cómo realizar la inclusión escolar desde las prácticas pedagógicas y sus consecuencias

⁴ Pueden mencionarse autores como Brunot, S. (2019), Calderón, R. S. (2003), Gaurín, H. P. (2017), García, Aquino, Izquierdo, &



psicológicas, pero poco se ha investigado acerca de la inclusión escolar desde una perspectiva sociológica-comunitaria con el necesario acompañamiento jurídico del tema.

Desde el ámbito de la sociología, Bourdieu afirma que las diferencias de aptitud son inseparables de las diferencias sociales según el capital heredado y el sistema escolar tiende a mantener las diferencias sociales preexistentes. ⁽¹⁾

La práctica investigativa imperante, aborda el asunto asumiendo criterios impuestos por la medicina, de esta forma el tratamiento de la inclusión escolar reproducen una lógica asistencial.

Según la OMS discapacidad es un término general que abarca deficiencias funcionales, limitaciones de la actividad y restricciones de la participación. ⁽²⁾

La discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del ser humano y las características de la sociedad en que vive. Tal condición provoca distintos grados de retardo mental, por lo que, desde una posición clasificatoria, se cataloga a quienes lo padecen como discapacitados intelectuales.

La Real Academia Española, en su versión digital del 2020, ofreció una mirada distinta de esta problemática. Se plantea la misma como: situación de la persona que, por sus condiciones físicas o mentales duraderas, se enfrenta con notables barreras de acceso a su participación social ⁽³⁾.

Se coloca la limitante de la discapacidad en la sociedad y no en el individuo. Se trata de transformar el contexto, no de incluir al sujeto en la sociedad de la cual ya forma parte, aunque de manera deficiente.

En consecuencia la inclusión escolar de un niño con discapacidad dependerá fundamentalmente de la capacidad de la escuela regular para recibirlos, la que se traduce en criterios de aceptación, proyecto pedagógico, asesoramiento, formación de maestros, todo en función de eliminar las barreras para el aprendizaje que como resultado del vivir enajenante se han naturalizado bajo la



creencia de que la discapacidad supone una Necesidad Educativa Especial (NEE), cuando es la estructura y dinámica funcional de los procesos de enseñanza los que imponen barreras; traducidas en una errada concepción y percepción de discapacidad que condiciona la implementación de políticas en este orden y en la existencia de mecanismos que limitan la diversificación curricular.

La inclusión escolar supone la capacidad de adaptar la enseñanza a las necesidades diferenciadas de los alumnos. A su vez la inclusión escolar dependerá de las capacidades académicas de los alumnos en función de su discapacidad y de su capacidad para entablar interacciones con su ámbito.⁽⁴⁾

En Cuba, prevalece la práctica de insertar a los educandos con discapacidad en el sistema de enseñanza especial, con programas de estudio específicos y claustros especializados en educación especial. Sin embargo, la formación del niño con discapacidad intelectual en un ambiente donde solo interactúa con otros niños de igual condición, los excluye de la sociedad realmente existente que es diversa; favorece además que esas personas conformen una categoría social signada por prejuicios sociales, lo que puede llevar a su exclusión.

La problemática detectada respecto a la inclusión escolar de los niños con discapacidad intelectual en nuestro sistema de educación está dada por la existencia de determinados factores que, desde las instituciones educativas y el entorno social, afectan la inserción social de estos niños.

Sosteniendo la tesis de que la inclusión escolar no solo favorece el desarrollo integral del infante, sino que en el proceso se gesta progresivamente una cultura inclusiva que en última instancia permitiría el rompimiento de la cultura de exclusión naturalizada.

Un acercamiento a las prácticas institucionales que tienen a su cargo la ubicación escolar (Direcciones municipales de educación, Centros de diagnóstico y orientación) nos muestra que en esas instituciones se labora bajo



la creencia de que lo mejor para estos infantes es la Escuela especial, si bien la legislación vigente no se opone a ello.

La carencia de normas jurídicas regulatorias de la inclusión escolar de los niños discapacitados en la enseñanza general, es otro factor que dificulta su materialización práctica.

La escuela de enseñanza general no está preparada para asimilar la inclusión, desde sus programas de estudio, hasta la preparación que se requiere por parte del profesorado; perviven prejuicios respecto a las personas con discapacidad e intolerancia ante lo diverso. Con ello se va sembrando en los educandos la práctica de una exclusión aprendida que luego se extenderá a todo lo que se considere diferente desde una supuesta normalidad.

La escuela, como agente de socialización, es un subsistema social de aprendizajes de las normas y valores en los que se fundamenta la sociedad, forma parte del aparato ideológico del Estado y consiguientemente puede ser centro de inclusión y también exclusión social, a partir de que produce y reproduce la estructura y la movilidad social. En fin, es reproductora del orden social y económico.

Potenciar la inclusión desde la escuela, significa quebrar la cadena de reproducción de la contradictoria polaridad del eje exclusión-inclusión. Demanda que la labor educativa repercuta en todos los niveles sociales, estimulando la consciencia crítica y proactiva en la formación de sujetos emancipados.

Los procesos de asimetría social y desintegradores son anulados una vez que priman en los grupos sociales, las relaciones de simetría desde la cooperación y la participación, las cuales reconocen los vínculos entre las personas desde la diversidad.

La conciencia crítica de este proceso contradictorio de exclusión-inclusión debe derivar en procesos de intervención grupal donde la cooperación y la



participación potencien la gestación de lo comunitario como medio para la integración social. Tales consideraciones conducen a interrogarnos en relación con el modo en que se presentan estos procesos en nuestro sistema de educación.

El mismo está compuesto por un modelo de escuela primaria que reproduce procesos clasificatorios, desde la existencia de dos tipos de escuelas, la escuela de enseñanza especial y la escuela de enseñanza general, lo cual resulta contradictorio con la concepción en la que se sustenta el sistema educacional cubano, la cual rechaza el separatismo y segregación en la educación en expresa negación de las escuelas especiales.

La inclusión supone el rompimiento de culturas clasificadoras y estigmatizantes, así como la transformación activa y consciente del estado de cosas, lo cual resulta impensable desde una educación que agrupa a los educandos clasificados por "la discapacidad", consecuencia inevitable de la escuela especial, aun y cuando en Cuba esta tiene el noble propósito de lograr el máximo desarrollo infanto-juvenil de los educandos clasificados con Necesidades Educativas Especiales.

De ahí la formulación del siguiente **objetivo**: Determinar los factores institucionales que limitan la inclusión escolar comunitaria de los niños con discapacidad intelectual en el sistema de enseñanza general en Cuba y proponer un proceso de intervención desde la Metodología del Autodesarrollo Comunitario.

Los resultados que aquí se exponen, forman parte de una investigación realizada en la escuela regular primaria 13 de Marzo de Santa Clara, escenario donde no se han realizado estudios precedentes desde esta perspectiva. Ello permitió sistematizar resultados, identificar tendencias y nuevas expresiones del fenómeno, establecer comparaciones que aportaron información respecto a los núcleos centrales que sustentan y reproducen el problema en su devenir, así



como a aquellos elementos periféricos del fenómeno que dan cuenta de su dinamismo y movilidad, respecto a la coyuntura en la que se desarrolle.

2. Metodología

La investigación se sostiene en los núcleos racionales de la epistemología crítica de Zemelman ⁽⁵⁾ articulado con los principios del autodesarrollo comunitario ⁽⁶⁾. Estos postulados permitieron determinar los elementos sustantivos que, desde el estudio de la teoría, sirven de base para orientar la construcción (co-construcción) de indicadores (conocimientos y saberes por la vía deductiva-inductiva), resultantes tanto de las expresiones, valoraciones de los sujetos participantes en el trabajo de campo y los presupuestos teóricos fijados en el estudio.

La investigación es descriptiva analítica y se sustenta en el estudio de caso explicativo. A partir del cual es posible realizar un análisis de las prácticas pedagógicas, el marco regulatorio y la relación entre ambas dimensiones.

La observación participante no incluida; el cuestionario; entrevista semiestructurada a informantes claves; análisis de documentos, constituyeron métodos y técnicas de importancia vital. La observación permitió constatar la implementación del sistema compensatorio concebido para la inclusión escolar comunitaria en nuestro sistema de enseñanza general y el comportamiento de los escolares en el espacio escolar, así como la dinámica funcional del proceso en el escenario.

El análisis de documento aplicado a la normativa jurídica y no jurídica, dígame ajuste curricular del plan de estudio del nivel de enseñanza primaria. La Propuesta de Instrucción sobre Procedimiento para la Atención a los Escolares con Necesidades Educativas Especiales incluidos en Centros de la Educación General; las indicaciones metodológicas, así como libretas y cuadernos de estudios. Todo cuanto permitió develar las fisuras que desde lo instituido y practicado limitan la efectiva inclusión.



Se empleó además la asociación libre en varios momentos que permitió indagar acerca de la percepción de los sujetos encuestados sobre la problemática estudiada.

3. Resultados y discusión

En su contenido se sistematizan los principales fundamentos conceptuales que sustentan los procesos de inclusión escolar. Inclusión: social-inclusión escolar-inclusión en la diversidad, centrando la mirada en la discapacidad como causal de discriminación, en tanto son objeto de procesos clasificatorios.

Tales fundamentos permiten corroborar la hipótesis de partida respecto a la cual se concibe la inclusión escolar como aquella que se orienta a la **no exclusión activa y consciente donde cada aula responde y es efectiva para todos los estudiantes.**

La dinámica funcional de la escuela y entidades estudiadas devela determinadas tendencias que fueron identificadas, cuyo escenario fue la Escuela S/I 13 de Marzo del municipio de Santa Clara:

- ✓ El sistema de educación está compuesto por un modelo de escuela primaria que reproduce procesos clasificatorios, desde la existencia de dos sistemas de enseñanza, la escuela de enseñanza especial y la escuela de enseñanza general.
- ✓ Errada concepción de la inclusión escolar desde la normativa interna que contravienen la lógica y puesta práctica de la escuela inclusiva.
- ✓ La escuela está estructurada para asumir la formación de escolares de la "norma"
- ✓ La práctica pedagógica no potencia la participación de los educandos desde lo colectivo.
- ✓ Expresiones formalizadas de la inclusión escolar que se traducen en un involucramiento individual desde la sensibilización personal y no en una real conciencia en cuanto a la necesidad de la inclusión escolar.



- ✓ Contraposición entre lo formal y lo informal en la dinámica del proceso de inclusión escolar
- ✓ Divorcio entre las instituciones escolares que tienen el encargo de garantizar la inclusión educativa.

El análisis de la inclusión escolar de niños con discapacidad intelectual en Cuba es fundamental para dar cuenta de las contradicciones que condicionan el proceso y la alternativa de transformación posible.

Es importante que desde la normativa y las instituciones escolares la inclusión escolar se oriente a la adquisición progresiva y consciente de modos de hacer que permitan la efectiva interacción cognitiva y social del alumno con discapacidad intelectual y el resto del alumnado. Nada más lejos de los propósitos de la inclusión escolar y su significado que la inserción de niños y niñas con discapacidad, u otros con necesidades educativas especiales, a la escuela común, pero sin alterar los sistemas educativos de forma significativa. De ahí la necesidad de comprender que la inclusión escolar demanda transformar la cultura, la organización y las prácticas educativas de las escuelas comunes para atender la diversidad de necesidades educativas de todo el alumnado, que son el resultado de su origen social y cultural y de sus características personales en cuanto a competencias, intereses y motivaciones.

Resulta vital investigar el asunto desde una mirada crítica a las prácticas tanto organizativas como pedagógicas que se producen en el marco de la inclusión escolar en escuelas cubanas de enseñanza regular, asumiendo como primera y más importante limitante la existencia de dos modelos de escuelas: la escuela regular y la escuela especial.

Por ultimo señalar el significativo papel de la inclusión escolar en la progresiva gestación de una sociedad, equitativa, desprejuiciada y potenciadora de valores. Tal y como consagra el Artículo 2 de la Convención de los Derechos del



Niño ⁽⁷⁾.

La indagación científica permitió la sistematización de los siguientes resultados:

1. Determinación de los factores institucionales que limitan la inclusión escolar comunitaria de los niños con discapacidad intelectual en el sistema de enseñanza general en Cuba.
2. Fundamentación teórica en torno las problemáticas sociales en relación con la inclusión social, lo comunitario, así como la función de la escuela en estos procesos.
3. Evaluación de la práctica pedagógica y el contexto escolar para el tratamiento educativo a los estudiantes con NEE en el S/I 13 de marzo de Santa Clara, en función de la inclusión comunitaria escolar.
4. Constatación de la percepción que tienen los sujetos que intervienen en los procesos de inclusión escolar con relación a la inclusión escolar comunitaria en la escuela S/I 13 de Marzo y en la Dirección municipal de Educación de Santa Clara.

La inclusión escolar se presenta como una herramienta ineludible en la concreción de una sociedad inclusiva que se mueva al margen de lógicas clasificatorias y estigmatizantes.

Tanto las políticas públicas como la percepción de la discapacidad desde la propia cotidianidad, la asumen como un déficit en la persona, sin notar que realmente el problema se encuentra en las estructuras sociales.

En Cuba la forma de educación que se ofrece a los niños con discapacidad es una educación especial con profesionales especializados: la forma escolarizada consiste en un aula especial para los "grupos integrados" dentro de la escuela regular o, bien, en escuelas especiales, donde acuden niños con diversidad de discapacidades ⁽⁸⁾.

La pretendida atención diferenciada también se encuentra limitada por la



homogenización al interior del grupo clase en la propia escuela especial.

Desde la política educacional cubana la inclusión escolar se reduce al mero derecho de acceder al sistema de educación, lo que si bien es una conquista invaluable de nuestro sistema socialista, no responde a los propósitos y significado de la inclusión escolar.

En la escuela seleccionada la inclusión escolar comunitaria se condiciona a partir de las siguientes limitantes:

- No se da la necesaria colaboración entre los sujetos que han de intervenir en la inclusión escolar, el proceso se asume desde el encargo individual y la sensibilidad en esa dirección de uno que otro maestro.
- Se produce el ajuste curricular, entrega pedagógica y caracterización, sin embargo, no existe cohesión entre los funcionarios tanto externos como internos que deben facilitar la inclusión, lo que obstaculiza la génesis de los procesos de inclusión como un proceso consciente e intencionado dentro de un proyecto educativo escolar.
- Se percibe la inclusión educativa como el derecho a insertar niños con NEE en escuelas generales. Patentizando la inexistencia de conciencia en los sujetos que intervienen en los procesos de inclusión escolar en cuanto a los beneficios de la inclusión escolar para establecimiento de relaciones sociales horizontales que favorezcan la futura concreción de una sociedad más inclusiva.
- Se evidencia que la profesora sensibilizada y comprometida con la inclusión escolar comunitaria no cuenta con un diseño metodológico que permita la participación del escolar con discapacidad intelectual; ello muestra el carácter empírico e improvisado del trabajo de los educadores del sistema de enseñanza general con los denominados escolares con NEE.



- Se evidencia la deficiente preparación tanto gradual como pos-gradual de los profesionales de la educación y el divorcio comunicacional entre ambos sistemas de enseñanza.
- Los maestros de apoyo, que no forman parte de la plantilla de la escuela, se limitan a orientar actividades a la maestra una vez por mes para que ella las ejecute, sin tener al menos un entrenamiento básico.
- La escuela asume un rol pasivo ante las deficiencias que reconocen presentes en su actuar frente a las condicionantes objetivas que obstaculizan la inclusión escolar.
- Los maestros y directivos de la escuela identifican como externas las soluciones, lo que entorpece la generación de iniciativas, soluciones alternativas que permitan superar el estado de cosas actual.

En Cuba se está muy lejos de superar las contradicciones que median los procesos de inclusión, y aún más si desde las políticas públicas se continúa asumiendo la inclusión educativa como el simple derecho de todos a la educación y el alcance los objetivos socioeducativos. De ahí la necesidad de enfocar el análisis desde lo perceptual y estructural que permitan, particularmente en las prácticas pedagógicas y la dinámica escolar, la realización de la cooperación, la participación y la toma de conciencia crítica respecto a la superación de cualquier tipo de enajenación, como lo es la reproducción de una práctica excluyente.

4. Conclusiones

- La inclusión social pasa necesariamente, aunque no únicamente, por asegurar la plena participación en la educación, para lo cual los niños y niñas no deben ser objeto de ningún tipo de discriminación por razones de origen social, étnico, religioso u otros como la discapacidad intelectual.



- El éxito de la inclusión escolar comunitaria será posible en la medida en que colaboren entre sí los sujetos que intervienen en el contexto educativo. Ello implica un cambio profundo en las maneras de enseñar, de concebir el currículo de manera universal, al margen de adaptaciones, de concebir el proceso de enseñanza–aprendizaje de manera tal que permita asumir las diferencias, no desde el apoyo individual sino desde prácticas colectivas potenciadoras de las más diversas habilidades.
- Nuestro sistema de educación está compuesto por un modelo de escuela primaria que reproduce procesos clasificatorios, desde la existencia de dos sistemas de enseñanza, la escuela especial y la escuela general, lo cual resulta contradictorio con la concepción en la que se sustenta el sistema educacional cubano, la concepción Histórico-cultural, la cual rechaza el separatismo y segregación en la educación, en expresa negación de las escuelas especiales.
- La existencia de dos tipos de escuelas en la estructura de nuestro sistema educacional transversaliza el proceso de inclusión escolar, afectándolo desde la formación de los profesionales de la educación, perpetuando la agrupación por homogenización, favoreciendo la sectorialización de la sociedad y negando la diversidad social como cualidad inherente a la sociedad.
- Desde la precepción de la “supuesta discapacidad”, los educadores de la enseñanza especial encuestados asumen la inclusión escolar, erróneamente, como la inclusión en la diferencia y no en la diversidad, reafirmación de la enseñanza especial como idónea, en reproducción de mecanismos clasificatorios y de estigmatización social. Se evidencia una naturalización de la agrupación por homogenización y de la comunidad para sí.
- Existe conocimiento por la Dirección Metodológica de Educación que lo



maestros de la enseñanza general no tienen la suficiente preparación, sin embargo no se reconoce esto como una limitante para la inclusión escolar, puesto que las capacitaciones sobre inclusión escolar, están dirigidas a los educandos de la enseñanza especial, quienes contradictoriamente solo apoyan la formación de los educandos en condiciones de inclusión escolar y por demás, ya tienen desde su formación pre-gradual los saberes para asumir el proceso de formación de estos escolares.

- Las normativas internas de los procesos de inclusión contravienen la lógica de la escuela inclusiva, disponen el ajuste o adaptación curricular como alternativa metodológica, negando la pertinencia de un diseño universal que permita la flexibilización curricular en atención a las diversas necesidades del grupo-clase, lo que por demás es coherente con la concepción que sustenta nuestro sistema educativo, desde la cual existen fortalezas que favorecen la inclusión.
- Las actividades institucionales, no potencian la cooperación de los estudiantes con discapacidad intelectual y el resto de los escolares, además no desarrollan la autonomía y el protagonismo de lo grupal, como el lugar por excelencia de formación y transformación de la personalidad e intermediación entre la estructura social e individual.

5. Referencias bibliográficas

- (1) Bourdieu, P. (1989). El nuevo capital, introducción a una, lectura japonesa de la nobleza de Estado. *Conferencia pronunciada en la Universidad de Todai*. Japón.
- (2) (S/A, Definición de Discapacidad). Disponible en: <http://www.who.int/topics/disabilities/es/>.
- (3) Simón, F. (9 de 12 de 2020). *Radio Bilbao*. Recuperado el 7 de 1 de 2021, de



cadenaser.com/emisora:

http://cadenase.com/emisora/2020/12/09_bilbao/1607509504_742550.html

- (4) Juárez Núñez, J., Comboni Salinas, S., & Garnique Castro, F. (2010). *De la educación especial a la educación inclusiva. Argumentos* .
- (5) Zemelman, H. (1987). Conocimiento y sujetos sociales. Contribución al estudio del presente. El Colegio de México, México D.F.
- (6) Alonso, J., Riera, C.M, y Rivero, R (2004). El autodesarrollo comunitario. Crítica a las mediaciones sociales recurrentes para la emancipación humana. Centro de Estudios Comunitarios. Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas. Editorial Feijóo.
- (7) Convención Sobre los Derechos del Niño. Asamblea General de las naciones Unidas.1989. Recuperado de <https://www.unicef.org/argentina/spanish/7.Convencionsobrelosderechos>
- (8) Fletcher, T. V., & Kaufman de Lopez, C. K. (2009). A Mexican perspective on learning. *Journal of Learning Disabilities*.